

Términos de referencia (TdR)

PARA LA CONTRATACIÓN UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS CONDICIONES Y DETERMINANTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN COMO DESDE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE SALUD MENSTRUAL Y SU RELACIÓN CON EL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE PETEN. “PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD MENSTRUAL Y LA REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”.

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante, la Fundación CSAI) se constituye como una Fundación del sector público estatal, de interés general en el ámbito de la salud, los servicios sociales, la protección a los menores y la promoción de la igualdad, tanto en España como en terceros países.

La Fundación tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones que la Administración General del Estado, sus organismos y entidades de derecho público y en particular el Ministerio de Sanidad, lleven a cabo en el marco de la protección de la salud y la asistencia sanitaria, la cohesión e inclusión social, la familia, la protección a la infancia, la atención a las personas dependientes o con discapacidad, la promoción de la igualdad, el consumo y bienestar social, así como la lucha contra toda clase de discriminación, contra la violencia de género y contra la pobreza infantil, en el ámbito nacional e internacional.

La Fundación propiciará especialmente la colaboración entre entidades implicadas en actividades de lucha contra la pobreza infantil, tanto de naturaleza jurídica privada como de naturaleza jurídica pública, diseñando, promoviendo, coordinando o ejecutando actividades destinadas a luchar contra las desigualdades que afectan a los menores en situación de vulnerabilidad.

Constituye el fin específico de la Fundación contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, realizando, dando soporte o colaborando en programas y actividades de investigación, desarrollo de proyectos, formación, consultoría y asistencia técnica, estudiando necesidades, analizando experiencias y difundiendo buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional en las siguientes materias:

- a) Prevención y promoción de la salud y la asistencia sanitaria.
- b) Cooperación al desarrollo.
- c) Cohesión e inclusión social.
- d) Familia y protección a la infancia.
- e) Desarrollo educativo.

- f) Atención a las personas dependientes o con discapacidad.
- g) Promoción de la igualdad.
- h) Consumo y bienestar social.
- i) Lucha contra la pobreza infantil, así como contra toda forma de discriminación.
- j) Combate a la violencia de género y la violencia contra la infancia.

Para llevar a cabo sus fines la Fundación CSAI recabará o instrumentará la financiación proveniente de instituciones públicas o entidades privadas, nacionales o internacionales.

Entre diciembre de 2024 y febrero de 2026 se implementa el “Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico con impacto significativo en la salud menstrual en 13 municipios del departamento de Sololá”, con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en un periodo de 13 meses. Esta iniciativa se enfoca en el fortalecimiento del sector público estatal en los ámbitos de salud, educación, servicios sociales y gestión hídrica, particularmente en el departamento de Sololá y en los 13 municipios priorizados por el proyecto.

El proyecto se ha caracterizado por un enfoque altamente participativo, en el que los distintos actores locales actúan no solo como fuentes de información, sino también como protagonistas en la reflexión sobre los hallazgos y en la definición de soluciones, en coordinación con DMM, OMAS/DIMAS, DRISS y OPF.

El modelo generado en Sololá integra salud menstrual, gestión hídrica, pertinencia cultural, participación comunitaria e institucionalidad pública, y constituye una referencia robusta para su réplica en otros territorios.

En el departamento de Petén persisten brechas importantes en materia de salud menstrual, acceso y calidad del agua, infraestructura sanitaria, acompañamiento a adolescentes y garantía de derechos en contextos rurales e indígenas. La experiencia acumulada en Sololá, sumada a los contactos ya establecidos mediante actividades como el seminario “Hablando sobre salud menstrual” con participación de DRISS Sololá, DRISS Petén y organizaciones de la sociedad civil, abre la posibilidad de adaptar y aplicar el modelo en este departamento.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta asistencia técnica es identificar las condiciones y determinantes económicos, sociales y culturales de población como desde la institucionalidad para llevar a cabo un proyecto de salud menstrual y su relación con el recurso hídrico en el departamento del Petén.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación competente y la persona responsable del contrato es la Dirección de Programas de la Fundación CSAI.

4. REQUISITOS DEL LICITADOR

Las personas o entidades licitadoras deberán acreditar experiencia suficiente en la prestación de servicios similares al objeto del presente contrato mediante la presentación de un dossier en formato PDF que incluya al menos tres trabajos previos realizados en el ámbito de la salud, específicamente en salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas. El dossier deberá contener una descripción sintética de cada proyecto, especificando el cliente, el alcance del trabajo, los resultados obtenidos y el año de ejecución. Este criterio permitirá verificar la capacidad técnica de la persona o entidad para desarrollar con solvencia las actuaciones previstas en el marco de la asistencia técnica

5. SERVICIOS A PRESTAR

La persona o entidad adjudicataria prestará un servicio de asistencia técnica para identificar las condiciones y determinantes económicos, sociales y culturales de la población como desde la institucionalidad, orientado a desarrollar un proyecto de salud menstrual y su relación con el recurso hídrico en el departamento de Petén mediante un enfoque intercultural y de respeto a los derechos humanos. Las actuaciones se desarrollarán en estrecha coordinación con la Fundación, validando cada fase del proceso y partiendo del análisis y mejora de los materiales existentes.

Los servicios incluirán las siguientes líneas de trabajo:

- Identificar actores relevantes en materia de salud menstrual, especialmente aquellos relacionados con la gestión hídrica, la atención sanitaria y la educación en el ámbito de los municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá, en Petén.
- Identificar y describir las barreras económicas, culturales y geográficas que enfrentan mujeres, adolescentes y niñas para recibir atención en materia de salud sexual y reproductiva
- Describir las condiciones económicas, sociales y culturales que impactan y pueden impactar la salud menstrual de niños, niñas y adolescentes menstruantes en los municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá, en Petén.
- Identificar las potencialidades de trabajo intersectorial con actores de sociedad civil organizados en la zona, especialmente, mujeres organizadas, comadronas, comités de agua en los municipios de la cuenca del Lago Petén Itzá, en Petén.
- Determinar las posibilidades de trabajo institucional e interinstitucional con Salud, Educación y Municipalidades

Para ello se propone la siguiente metodología:

- Revisión documental de los principales insumos generados por el proyecto: diagnóstico “salud menstrual e hídrica en los 13 municipios de sololá, Guatemala 2025”, informes, registros de talleres, datos disponibles, materiales de formación, informe de resultados de pilotaje para registro de enfermedades de origen hídrico relacionadas con la salud menstrual (producto 4/R4) y coordinación institucional
- Trabajo de campo participativo con metodologías cualitativas y cuantitativas, asegurando la participación de adolescentes, mujeres adultas, comadronas, liderazgos comunitarios y personal institucional de salud, educación y municipalidades.
- Incorporación de un enfoque lingüístico e intercultural, mediante facilitadores/as que

manejen los idiomas y contextos culturales locales y la adaptación de las herramientas a las edades y realidades del territorio.

- Estrategias de análisis y triangulación de la información recolectada, combinando fuentes documentales, datos cuantitativos y hallazgos de campo, con lectura comparativa por comunidad/municipio y análisis global del territorio intervenido.
- Cumplimiento estricto de criterios éticos y de confidencialidad en el trabajo con adolescentes y mujeres, incluyendo consentimiento informado, resguardo de información sensible y prevención de daños o revictimización.

6. PRODUCTOS A PRESENTAR:

a. Plan de trabajo y plan metodológico:

Documento que detalle fases, actividades, subactividades, cronograma, estrategia de coordinación y estructura presupuestaria.

b. Diagnóstico de salud menstrual y gestión hídrica, que sustente la intervención.

Deberá incluir:

- Contexto general

Características geográficas, sociales, económicas y culturales problemáticas asociadas al enfoque de género y dimensión pluricultural.

Un diagnóstico básico que permita elaborar un árbol de problemas y árbol de objetivos, tomando en cuenta el trabajo interinstitucional e intersectorial que requiere una intervención de esta naturaleza. Incluyendo factores multidimensionales de pobreza y desarrollo que afectan a la población sujeto.

- Mapeo de actores:

Institucionales: (Algunos factores a investigar por sector)

Salud:

- Organización departamental del sector, accesibilidad de servicios, con enfoque particular en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos especialmente de población sujeto.
- Línea de base en cuanto a Estado de la certificación de la calidad del agua y su importancia para la salud menstrual.
- Identificación de registro de enfermedades relacionan la salud menstrual con el recurso hídrico.
- Enfoque cultural desde la Institucionalidad pública en los distintos ámbitos de actuación: departamental, municipal y comunitario.
- Disposición de las autoridades a involucrarse en el tema como parte de sus responsabilidades.

Educación

- Accesibilidad de servicios en los distintos ámbitos tomando en cuenta la multidimensionalidad de la población (pobreza, ruralidad, multiculturalidad etc.)

- Disposición de las autoridades a involucrarse en el tema de la salud de las niñas y adolescentes, específicamente en su salud sexual y reproductiva y menstrual como parte de sus responsabilidades.
- Abordaje de la gestión menstrual con enfoque de derechos tomando en cuenta la Carta prevenir con educación y el CNB (educación en sexualidad), tomando en cuenta mitos y tabúes, así como resistencia de la Institucionalidad y o de actores con enfoque de derechos

Municipalidades

- Desde su responsabilidad en la administración del recurso hídrico que garantice accesibilidad y calidad del agua.
- Disponibilidad de participar de la Institución; tomando en cuenta las OMAS (DIMAS), DMMS, y cualquier otra instancia que pueda favorecer el proyecto.
- Disposición de las autoridades a involucrarse en el tema de la salud de las niñas y adolescentes, específicamente en su salud sexual y reproductiva y menstrual como parte de sus responsabilidades.
- como parte de sus responsabilidades.
- Registros de calidad de agua en los distintos ámbitos que incluyan los establecimientos educativos.
- Estado de la infraestructura para garantizar un lugar seguro y adecuado para la gestión menstrual.

Otros actores relacionados

El abordaje de la población organizada es fundamental para contar con información de primera mano para realizar una intervención de esta naturaleza que se enfoque en derechos y a la vez que propicie el diálogo abierto que permita acciones y estrategias que propicien el desarrollo del pensamiento crítico. Así como la importancia de el involucramiento de las mujeres. Y el reconocimiento de prácticas ancestrales que han sostenido la salud menstrual de la población.

- Organización de comadronas
- Organización de mujeres
- Organización de padres de familia
- SISCODE, en los distintos ámbitos y desde las comisiones instauradas o condiciones para que estas puedan organizarse.

Infraestructuras

- Situación del recurso hídrico en la zona de intervención tanto en cuanto a disponibilidad como a control de calidad.

Disponibilidad Institucional para abordar la problemática con enfoque Interinstitucional e intersectorial.

- Instrumentos que propician y fortalecen el trabajo interinstitucional, tomando en

cuenta los mandatos institucionales, recursos como normativas, estrategias o programas etc.

- Capacidad de espacios de coordinación ya instalados o las posibilidades de propiciarlos.
- Incluyendo mesas intersectoriales e interinstitucionales

7. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todas las tareas de esta contratación están bajo la supervisión directa de la Fundación CSAI. El personal de la entidad o el consultor/a deberá estar disponible y localizable durante esta contratación.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de esta contratación será de 2 meses después de la firma del contrato.

9. LOCALIZACIÓN

La entidad contratante es la Fundación CSAI, con sede en Madrid. No obstante, el servicio objeto del presente contrato se prestará principalmente en el departamento de Petén, República de Guatemala.

Las intervenciones de carácter presencial, cuando así se requiera, se desarrollarán en las ubicaciones y espacios definidos por la Fundación CSAI en el ámbito territorial del proyecto en Petén, sin perjuicio de aquellas actuaciones que puedan realizarse a distancia cuando la naturaleza del servicio lo permita. La Fundación CSAI tendrá la autoría de cada producto generado. La entidad o persona seleccionada deberá guardar la debida confidencialidad y no podrá hacer ningún uso de la información obtenida durante el proceso que no esté contemplado en el contrato salvo autorización previa por escrito de la Fundación CSAI.

10. CALENDARIO Y SISTEMA DE PAGO

La asistencia técnica se formaliza mediante un contrato de prestación de servicios suscrito entre la entidad contratante, la Fundación CSAI, y la persona física o jurídica seleccionada, quien deberá contar con capacidad legal para emitir factura válida y cumplir con la normativa administrativa y fiscal vigente que resulte de aplicación.

Los pagos se efectuarán contra entrega y aprobación escrita de los productos, y la emisión de la factura correspondiente, conforme a la distribución porcentual acordada en el contrato. Cualquier modificación en los plazos o alcances deberá ser acordada por escrito entre las partes.

Formas de pago:

- 30% firma del contrato
- 25% entrega Producto 1 (Plan de Trabajo y Metodológico)
- 25% entrega Producto 2 (Borrador del Diagnóstico)
- 20% entrega Producto 3 (Diagnóstico en versión final)

Estos importes sufrirán las correspondientes retenciones tributarias. La entidad seleccionada asumirá los gastos de seguros, viajes y todos los gastos adicionales a los mismos.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La selección de la entidad o la persona se realizará después de evaluar el contenido de la siguiente información a presentar:

- 2) CV actualizado de los miembros del equipo
- 3) Propuesta técnica y metodológica.
- 4) Propuesta financiera (obtendrá la máxima puntuación la oferta cuyo importe sea más reducido y se descartarán aquellas que sean anormalmente bajas).

La selección se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima														
<u>Propuesta técnica y metodológica:</u> Se presentará una síntesis del plan de trabajo y cronograma, valorándose la comprensión del contexto de Petén y del modelo desarrollado en Sololá, objetivos, metodología, fases de trabajo, actividades, instrumentos y cronograma. Para la valoración del plan de trabajo se establece la siguiente metodología de valoración: <table><tr><th>Grado de calidad de la propuesta</th><th>Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima</th></tr><tr><td>Alto</td><td>100%</td></tr><tr><td>Alto – Medio</td><td>80%</td></tr><tr><td>Medio</td><td>60%</td></tr><tr><td>Medio – Bajo</td><td>40%</td></tr><tr><td>Bajo</td><td>20%</td></tr><tr><td>Ninguno</td><td>0 %</td></tr></table>	Grado de calidad de la propuesta	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima	Alto	100%	Alto – Medio	80%	Medio	60%	Medio – Bajo	40%	Bajo	20%	Ninguno	0 %	25
Grado de calidad de la propuesta	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima														
Alto	100%														
Alto – Medio	80%														
Medio	60%														
Medio – Bajo	40%														
Bajo	20%														
Ninguno	0 %														
Equipo de trabajo: se valorará la propuesta del equipo de trabajo con experiencia acreditada en temas relacionados con salud menstrual, gestión del recurso hídrico y enfoque de niñez y adolescencia, habilidades para identificar procesos prácticos y metodológicamente sólidos, capaces de articular a actores locales del departamento de Petén y acompañar ejercicios comunitarios con grupos de mujeres, comités de agua y grupos de adolescentes. Para ello deberán incluir cv (máximo 3 páginas por persona), resaltando experiencia en los temas y territorios señalados: - Formación: Maestrías/grados o equivalentes en alguna de estas	25														

disciplinas: derecho, relaciones laborales, ciencias económicas, o perteneciente a la rama de ciencias sociales - Experiencia en Derechos Salud Sexual y Reproductiva y salud menstrual: Mínimo 5 años de experiencia en salud sexual y reproductiva, salud menstrual o temas afines (adolescencia, género, WASH, etc.). - Trabajo con adolescentes: Experiencia comprobable en intervenciones con adolescentes y juventudes, preferentemente en contextos rurales e indígenas. - Pertinencia cultural e interculturalidad: Experiencia de trabajo con pueblos indígenas y comunidades rurales; manejo de enfoques de pertinencia cultural. - Investigación, intervención y sistematización: - Experiencia demostrable en diagnósticos, evaluaciones, sistematizaciones e implementación de proyectos sociales en salud, género. Al menos deberá adscribirse a una persona al proyecto. - Identificación del responsable del contrato, que actuará como interlocutor principal con la Fundación CSAI, garantizando la coordinación técnica, el cumplimiento de plazos y la validación de entregables. Se deberá especificar su experiencia en gestión de proyectos similares y su disponibilidad durante el periodo de ejecución.	
Propuesta económica: a) Se valorará el importe del servicio en euros para el cumplimiento del objeto del contrato de estos términos de referencia. $P = (OB / O) \times 50$ Siendo: ○ P = Puntuación. ○ O = Oferta valorada. ○ OB = Oferta más baja.	50
TOTAL	100

12. PRESUPUESTO BASE E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto	base	(IVA	Importe del IVA	Presupuesto	base	(IVA
-------------	------	------	-----------------	-------------	------	------

excluido)		incluido)
14.900,00€	3.129,00€	18.029,00€

Para el cálculo del presupuesto base del contrato menor se han tenido en cuenta los actuales precios de mercado, así como el histórico de prestaciones de similares características dentro de la Fundación CSAI.

El importe del valor estimado del contrato es idéntico al del presupuesto base (IVA excluido) puesto que no se prevén prórrogas ni modificaciones.

Existe crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación para el ejercicio 2025, con cargo al proyecto AECID SN2023 "Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá".

13. GARANTÍAS EXIGIDAS

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 107 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

14. AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La Fundación CSAI tendrá la autoría de cada producto generado y tendrá la propiedad tendrá total, libertad para publicar y modificar estos productos. La entidad persona seleccionada debe guardar

la debida confidencialidad y no podrá hacer ningún uso de la información obtenida durante el proceso que no esté contemplado en el contrato salvo autorización previa por escrito de la Fundación CSAI.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Tanto la Fundación CSAI como la persona o entidad consultora tratarán los datos personales objeto de este contrato, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

16. ENVÍO DE OFERTAS

Las organizaciones interesadas deberán presentar en formato digital:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica, coherente con la propuesta técnica.
- Hojas de vida del equipo propuesto (máximo 3 páginas por persona), resaltando experiencia en los temas y territorios señalados.

El asunto del correo debe ser "*Propuesta AT identificación acciones de salud menstrual en el departamento de Petén* " al correo: alvarenga@fcsai.es

Las personas o entidades dispondrán de un plazo de 10 días naturales desde el envío de la



invitación para la presentación de ofertas a contar desde el **12 de enero de 2026** y, en todo caso, dicho plazo finalizará **el 22 de enero de 2026 a las 23:59 horas** (hora local de Madrid).

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

**El Órgano de Contratación de la FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL,
F.S.P.**